



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00395/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002333 de 08/03/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002333.

Casablanca, viernes, 4 de abril de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: JAVIER FUENZALIDA GUZMAN

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002333 de fecha 08 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente ***"Hola, Me gustaría acceder a información de la municipalidad vinculado a los documentos asociados a la integridad pública, en particular a los siguientes instrumentos de gestión: 1. Enviar la versión vigente del Código de Ética municipal. 2. Enviar el reglamento o decreto que regula el funcionamiento del canal de denuncias de falta de integridad para personas funcionarias(as) de la municipalidad 3. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de ética. 4. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de integridad. 5. ¿Existe una persona encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso afirmativo, enviar el decreto alcaldicio o documento más reciente que nombra a la persona. En caso de tener ambos, enviar ambos documentos. 6. ¿Cuál es el género y nivel educativo de la persona nombrada como encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso de tener ambos, indicar para cada instancia. 7. Enviar Manual de Prevención de Delitos vigente del municipio. Especificar el año de publicación. 8. Enviar Matriz de Riesgos vigente elaborada por la Unidad de Control Municipal. En caso de que existan matrices de riesgo por áreas, enviar todas las existentes en el municipio. 9. Enviar Política de Integridad pública vigente del municipio 10. Enviar Política Anticorrupción municipal vigente del municipio 11. Enviar el Plan Anual de Capacitación vigente para el año 2025. De antemano gracias."*** se da respuesta a sus consultas de acuerdo a lo siguiente:

Consulta	Respuesta
1	Que, al no existir obligación legal de contar con dicho instrumento, este Municipio no cuenta con un Código de Ética, lo que existe es un Reglamento de Ética, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.619, de fecha 9 de Abril de 2019.
2	En el Municipio no existe un canal de denuncias por falta de integridad de los funcionarios propiamente tal, sin perjuicio de ello, las denuncias que los funcionarios deseen formular en caso de maltrato laboral, que pueden ser aplicables a casos de falta de integridad del personal municipal se pueden efectuar ante el Alcalde, Director de Asesoría Jurídica o Encargada de Procedimientos Disciplinarios.
3	No existe Comité de Ética en el Municipio.
4	El Municipio no cuenta con ese acto administrativo.
5	En el Municipio no hay Encargada ni Coordinadora del Comité de Ética y/o de Integridad.
6	Como se señaló precedentemente, no existen personas encargadas, por lo que no es posible dar respuesta a las consultas formuladas.
7	No existe dicho Manual.
8	Se adjunta Matriz de Riesgo
9	No existe.
10	No existe.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN ANUAL CAPACITACION 2025	Digital	Ver		

Distribución:

Javier Fuenzalida Guzman-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20617400&hash=2e3e0>